



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2020-00271** - 00

Téngase en cuenta que el demandado ALBERTO SALGADO MUÑOZ se encuentra notificado del mandamiento de pago a través de mensaje de datos remitido a la dirección electrónica reportada para esos efectos en aplicación del numeral 8 del Decreto 806 de 2020. Como quiera que dicho acto de enteramiento se cumplió el 9 de noviembre de 2021 fecha para la cual el proceso se encontraba al despacho, permanezca el proceso en secretaría hasta cuando fenezcan los términos del traslado respectivo.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para proveer la continuidad procesal.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 24 del 10-mar-2022*

(2)